

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



SEÑORA

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO

E.S.D.

Ref.: Contestación demanda de Divorcio

DEMANDANTE: **LILIBETH BARRIOS PARODY**

DEMANDADO: **JULIO CESAR FLOREZ MOLINA**

RADICADO: **2021-00167-00**

HINTON SARMIENTO FLORES, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.124.027.245 expedida en Maicao la guajira, Abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 305220 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial del señor **JULIO CESAR FLOREZ MOLINA** parte demandada en el proceso de la referencia, encontrándome dentro del término legal me permito presentar ante su despacho escrito de contestación de la demanda de divorcio impetrada por la señora **LILIBETH BARRIOS PARODY**, procediendo a contestar los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Es cierto que mi poderdante y la demandante contrajeron matrimonio civil el día 16 de diciembre del año 2005 en la notaria única del circulo de Maicao mediante escritura pública número 762 y el indicativo serial número 04950505.

SEGUNDO: Es parcialmente cierto; dentro del matrimonio si bien se procrearon 3 hijos, llamados JAIRO ENRIQUE FLOREZ BARRIOS de 15 años de edad, JULIANA ISABEL FOREZ BARRIOS de 9 años de edad y JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, sobre el cual manifiesta la parte demandante tiene 17 años, y que en realidad tiene 18 años de edad, cumplidos el día 6 de junio del año 2021.

TERCERO: Es parcialmente cierto, mi representado y la señora LILIBETH BARRIOS, si bien convivieron en la dirección que se menciona en la demanda, calle 13 # 8-33 del barrio centro en el perímetro urbano de la ciudad de Maicao, dicha convivencia no perduro hasta el mes de diciembre de 2020 si no hasta el día 5 de noviembre de 2020.

CUARTO: Es cierto, si bien los cónyuges se encuentran separados y que el señor JULIO FLOREZ estableció su domicilio de manera independiente de la señora LILIBETH BARRIOS y sus hijos.

QUINTO: Es cierto que mi prohijado incurrió en la causal invocada por la parte demandante dando así motivo para llevarse a cabo el presente divorcio.

SEXTO: Es parcialmente cierto, puesto que el señor JULIO FLOREZ manifiesta que, si bien durante los años de convivencia la señora LILIBETH BARRIOS llevo

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



una vida social y privada recatada, no le consta que dicho comportamiento sea de igual manera luego de un año de la separación de cuerpos.

SEPTIMO: Es parcialmente cierto; si bien es cierto que existió un bien inmueble en común y que fue enajenado de común acuerdo para satisfacer necesidades del hogar, existe a la fecha una obligación con la entidad bancaria BBVA; fue la adquisición de un crédito de consumo por valor de seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000) para soportar los gastos de un semestre de estudios de especialización para la señora LILIBETH BARRIOS PARODY, el cuales fueron efectuado en 3 pagos distintos dando una totalidad de seis millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta pesos (\$6.943.660), los cuales han sido cancelados ante la entidad BBVA por el señor JULIO CESAR FLOREZ. De igual forma manifiesta el demandado que todas las deducciones que se realizaron en su en su nómina durante el tiempo de convivencia con la demandante fueron producto de obligaciones adquiridas con el fin de satisfacer las necesidades del hogar.

OCTAVO: Es cierto que el día 18 de diciembre del año 2020 se llevó a cabo ante la comisaria de familia de Maicao audiencia de fijación de cuota alimentaria y reglamentación de visitas en favor de los menores hijos de mi representado y la demandante, y que al no llegar a acuerdo alguno, la comisaria de familia decretó de manera provisional alimentos por ochocientos mil pesos (\$800.000) mensuales, que la custodia y cuidado personal de los menores JAIRO FLOREZ BARRIOS y JULLIANA FLOREZ BARRIOS quedaría en cabeza de su madre, que los gatos equivalentes a educación, salud (no cubierta por el pos), y vestido por dos veces al año, serian compartidos en un 50% entre los padres; que JULIO FLOREZ BARRIOS cursa la carrera de medicina en la ciudad de santa marta y que depende económicamente de sus padres y que las visitas en favor de los menores se llevarían a cabo dos veces al mes por 3 días los días viernes sábado y domingo en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m.

NOVENO: Es parcialmente cierto, teniendo en cuenta que efectivamente el señor JULIO FLOREZ es psicólogo de profesión y que labora en la institución educativa número 6 sede Jorge Arrieta como docente nombrado en propiedad, pero que devenga honorarios en la universidad de la guajira, ya que su vinculación es por orden de prestación de servicios, y que no existe dicho contrato escrito, pero que para los efectos jurídicos tiene la misma validez, resaltando además que dichos honorarios son percibidos de manera irregular, teniendo en cuenta que la entidad universitaria los cancela en periodos no regulares y en ocasiones incompletos. Que recibe honorarios inferiores al salario mínimo legal mensual vigente por parte de la cruz roja de Maicao, con la cual tiene una vinculación por orden de prestación de servicios.

DECIMO: Me abstengo en contestar este hecho para que sea debatido en audiencia.

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

Las contesto de la siguiente manera:

PRIMERA: No me opongo a esta pretensión, toda vez que el demandado ha tenido la voluntad para diligenciar el divorcio de común acuerdo, ya que en diversas ocasiones lo intentó a través del dialogo con la demandante.

SEGUNDA: No me opongo a esta pretensión, toda vez que es mi deseo que se disuelva la sociedad conyugal, así como el decreto del divorcio que motiva la presente demanda, pero si ruego tenga en cuenta señora juez el crédito vigente por valor de seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000), de los cuales ha sido cancelada una cuota y que está a cargo del JULIO CESAR FLOREZ quien es el titular del mismo.

TERCERA: Me opongo a esta pretensión, toda vez que mi defendido nunca ha incumplido con sus obligaciones alimentarias para con sus hijos, como tampoco a los deberes derivados de la patria potestad, brindando una atención integral, basada en compartir tiempo de calidad y recreación, así como en los gastos de educación y salud. Teniendo en cuenta que la comisaria de familia de Maicao fijó de manera provisional mediante acta del día 18 de diciembre del año 2020 la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000) mensuales como cuota alimentaria, la cual el alimentante ha cumplido a cabalidad todos los meses a partir del día que decidió separarse de la señora LILIBETH, considero que es totalmente improcedente regular alimentos por el 50% del salario del demandado; aunado a ello, el hijo mayor de dicho matrimonio, JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, desde que cursa sus estudios universitarios en la ciudad de santa marta, los gastos de pensión que incluyen alimentación también son sufragados por mi defendido, enviándole la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000) mensuales.

CUARTA: No me opongo a la condena en costas toda vez que el demandado es consciente, que incurrió en la causal invocada por la parte demandante, por diferencias personales con la señora LILIBETH decidió establecer un domicilio distinto al de ella.

QUINTA: No me opongo a esta pretensión.

EXEPCIONES DE MERITO

Con respecto a la segunda pretensión y a la presunta inexistencia de bienes sociales como manifiesta la parte demandante, propongo a usted señora juez la excepción:

EXISTENCIA DE BIENES SOCIALES:

Si bien manifestó la demandante en el hecho séptimo que en efecto existieron bienes inmuebles y que aclaro, existió uno en total, una casa de habitación, y que

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



la misma fue enajenada de común acuerdo para la satisfacción de necesidades del hogar, de mismo modo existen bienes muebles como lo es el dinero, y que también hacen parte del haber social como pasivos, teniendo en cuenta que existen dos obligaciones con la entidad financiera a cargo del demandado el señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA, sobre los cuales solo se ha cancelado una cuota, y que no fueron adquiridos para satisfacer necesidades personales del demandando u ocio, los cuales detallo de la siguiente manera:

- Crédito de consumo vigente con la entidad bancaria BBVA por valor de seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000), teniendo como titular al señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA, el cual fue adquirido para cubrir los gastos correspondientes al pago de un semestre de estudios especialización de la señora LILIBETH BARRIOS PARODY.
- Crédito de consumo vigente con la entidad bancaria BBVA por valor de seis millones doscientos mil pesos (\$7.300.000), teniendo como titular al señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA, el cual fue adquirido para cubrir los gastos correspondientes al pago de un semestre de estudios de educación superior del joven JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS.

Con respecto a la tercera pretensión y a la medida cautelar solicitada en contra de mi defendido, propongo ante usted señora juez la siguiente excepción:

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION:

El demandado, señor **JULIO CESAR FLOREZ MOLINA**, ha cumplido con las cuotas alimentarias impuestas a él y en favor de sus hijos transfiriendo los valores correspondientes a la cuenta de ahorros de la demandante señora **LILIBETH BARRIOS PARODY**, lo cual relaciono de la siguiente manera:

- El día 30 de noviembre del año 2020 transferencia por valor de seiscientos mil pesos (\$600.000).
- El día 23 de diciembre del año 2020 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 1 de febrero del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 26 de febrero del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 30 de marzo del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 30 de abril del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 31 de mayo del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 30 de junio del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores



ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC

- El día 27 de julio del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 31 de agosto del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 29 de septiembre del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)
- El día 7 de noviembre del año 2021 transferencia por valor de ochocientos mil pesos (\$800.000)

Por otro lado, el demandado giro a través de la plataforma financiera digital nequi a JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, hijo en común de la demandante, cantidades de dinero para satisfacer necesidades personales y de sus menores hermanos los días 10, 15, 17, 18 y 30 de noviembre de 2020 para un total de doscientos treinta mil pesos (\$230.000); así como también los días 1, 5, 8 y 13 y 30 de diciembre de 2020 para un total de ciento ochenta mil pesos (\$180.000).

El demandado compró un teléfono celular marca Samsung Galaxy M31 por valor de novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos (\$999.900) el día 1 de diciembre de 2020, para su hijo JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, unos audífonos marca Sony por valor de ciento treinta y cuatro mil pesos (\$134.000) el día 1 de diciembre de 2020, para su hijo JAIRO ENRIQUE FLOREZ BARRIOS, un set de maquillaje para niña por valor de ciento treinta mil pesos (\$130.000) el día 2 de diciembre de 2020, para su hija JULIANA ISABEL FLOREZ BARRIOS, 4 pantalones jeans el día 27 de noviembre de 2020 por valor de trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos (\$399.960) para sus hijos JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS Y JAIRO ENRIQUE FLOREZ BARRIOS, un par de zapatos por valor de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000) el día 30 de noviembre de 2020 para su hija. Factura de compra de blusa y short por valor de ciento diez mil pesos (\$110.000) el día 5 de diciembre de 2020, que el demandado compro para su hija, y 2 pares de zapatos por valor de ciento treinta mil pesos (\$130.000) del día 12 de diciembre de 2020 que el demandado compro a sus hijos.

Del mismo modo, el demandado cubrió a través de un crédito de consumo con la entidad bancaria BBVA con los gastos del primer semestre de estudios superiores del joven JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, hijo en común con la demandante, y que había sido acordado con la misma de que los gastos serian asumidos en partes iguales lo cual no ocurrió, además el demandado corre con los gastos de pensión que incluyen los gastos de alojamiento y alimentación de su hijo en la ciudad de santa marta, lo cual equivale a la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000) mensuales, distintos a los transferidos mensualmente a la señora LILIBETH BARRIOS PARODY. El valor de dicha matricula fue de nueve millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos (\$9.577.497), de los cuales 7 millones fueron adquiridos por el señor **JULIO CESAR FLOREZ MOLINA** a través del mencionado crédito y del cual hasta la fecha solo se ha cancelado una cuota, y

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



los dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos (\$2.577.497) fueron financiados por la cooperativa multiactiva comuna, obligación que se encuentra cancelada en su totalidad a cargo del demandado. También es menester aclarar señora juez que el primer semestre del año 2021, el joven estudiante e hijo en común de las partes, lo realizó de manera virtual debido a las restricciones y protocolos derivados por la pandemia covid-19, y que el segundo semestre del año 2021, que fue de manera presencial, el joven se traslado a la ciudad de santa marta a cursar el semestre de manera presencial, cancelando el demandado el día 27 de julio de 2021 lo que correspondería al mes de pensión de agosto la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) vía nequi, a la señora maría lemus duarte quien es la prestadora del servicio, el día 29 de septiembre el demandado también vía nequi transfirió a su hijo la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000), quedando pendiente el mes de octubre; cabe resaltar que el joven JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS resultó favorecido por la entidad ICETEX la cual asumió el pago del segundo semestre de sus estudios y que el crédito es a largo plazo y cubre el 100% de la matrícula.

PRUEBAS:

Solicito al despacho se sirva decretar, tener y practicar las siguientes pruebas:

INTERROGATORIO DE PARTE:

- De la manera más atenta y respetuosa solicito a usted señora juez, e sirva fijar fecha y hora a fin de citar a la demandante señora **LILIBETH BARRIOS PARODY**, con el objeto que, en forma personal y directa, absuelva el interrogatorio de parte que formule de manera verbal o mediante escrito.
- A mi mandante, señor **JULIO CESAR FLOREZ MOLINA**, para que absuelva interrogatorio y deponga todos los hechos y circunstancias que atañen en la presente demanda en contra de su cónyuge.

DOCUMENTALES:

Desde ahora, solicito al despacho se sirva tener como pruebas las siguientes:

- Copia cedula de ciudadanía del señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA.
- Poder para actuar.
- Confirmación de otorgamiento de poder a través del correo electrónico del demandado.
- Evidencia de 12 consignaciones realizadas por el demandado a la cuenta de ahorros de BBVA de la señora LILIBETH BARRIOS PARODY a partir del día 30 de noviembre de 2020 hasta el día 7 de noviembre de 2021.
- Giros vía nequi a JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, hijo en común de la demandante y el demandado, realizados por su padre los días 10, 15, 17, 18 y 30 de noviembre por un total de doscientos treinta mil pesos (\$230.000)

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



- Giros vía nequi a JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, hijo en común de la demandante y el demandado, realizados por su padre los días 1, 5, 8 y 13 y 30 de diciembre por un total de ciento ochenta mil pesos (\$180.000)
- Factura de compra de teléfono celular marca Samsung Galaxy M31 por valor de novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos (\$999.900) el día 1 de diciembre de 2020, que el demandado le regalo a su hijo JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS.
- Factura de compra de audífonos marca Sony por valor de ciento treinta y cuatro mil pesos (\$134.000) el día 1 de diciembre de 2020, que el demandado le regalo a su hijo JAIRO ENRIQUE FLOREZ BARRIOS.
- Factura de compra de un set de maquillaje para niña por valor de ciento treinta mil pesos (\$130.000) el día 2 de diciembre de 2020, que el demandado le regalo a su hija JULIANA ISABEL FLOREZ BARRIOS.
- Factura de compra de 4 pantalones jeans el día 27 de noviembre de 2020 por valor de trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos (\$399.960) que el demandado les regalo a sus hijos JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS Y JAIRO ENRIQUE FLOREZ BARRIOS.
- Factura de compra de zapatos por valor de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000) el día 30 de noviembre de 2020 que el demandado le regalo a su hija.
- Factura de compra de blusa y short por valor de ciento diez mil pesos (\$110.000) el día 5 de diciembre de 2020, que el demandado compro para su hija.
- Factura de compra de 2 pares de zapatos por valor de ciento treinta mil pesos (\$130.000) del día 12 de diciembre de 2020 que el demandado compro a sus hijos.
- Extracto de crédito de consumo con la entidad bancaria BBVA adquirido por el demandado para cubrir gastos de estudios de especialización de la señora LILIBETH BARRIOS PARODY por valor de seis millones doscientos mil pesos (\$6.200.000)
- Comprobante de pago por valor de (\$2.097.636) día 30 de julio de 2020 a la universidad Sergio arboleda, como parte del pago del valor del semestre de especialización de la demandante.
- Comprobante de pago por valor de (\$2.423.012) día 13 de agosto de 2020 a la universidad Sergio arboleda, como parte del pago del valor del semestre de especialización de la demandante.
- Comprobante de pago por valor de (\$2.423.012) día 1 de noviembre de 2020 a la universidad Sergio arboleda, como parte del pago del valor del semestre de especialización de la demandante.
- Confirmación de la consignación realizada a la universidad Sergio arboleda el día 30 de julio de 2020 al correo electrónico del señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA.

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores



ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC

- Confirmación de la consignación realizada a la universidad Sergio arboleda el día 13 de agosto de 2020 al correo electrónico del señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA.
- Confirmación de la consignación realizada a la universidad Sergio arboleda el día 1 de noviembre de 2020 al correo electrónico del señor JULIO CESAR FLOREZ MOLINA.
- Extracto de crédito de consumo con la entidad bancaria BBVA adquirido por el demandado para cubrir gastos de estudios del semestre de JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS a cargo del demandado por valor de siete millones trescientos mil pesos (\$7.300.000)
- Recibo de pago de la universidad cooperativa de Colombia por valor de siete millones de pesos (\$7.000.000) cancelado por el demandado para cubrir el semestre de su hijo JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS.
- Recibo de la universidad cooperativa de Colombia por valor de dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$2.577.491) financiados por la cooperativa multi activa comuna para completar el total de la matrícula universitaria del joven JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS.
- Giro vía nequi por valor de setecientos cincuenta mil pesos el día 27 de julio de 2021 a la señora maría lemus duarte, por concepto de gastos de pensión del mes de agosto del joven JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS en la ciudad de santa marta, realizado por el demandado.
- Giro vía nequi por valor de setecientos cincuenta mil pesos el día 29 de septiembre de 2021 al joven JULIO CESAR FLOREZ BARRIOS, por concepto de sus gastos de pensión del mes de septiembre en la ciudad de santa marta, realizado por el demandado

TESTIMONIALES:

Solicito al despacho de la manera más atenta y respetuosa, se sirva decepcionar el testimonio de las personas que a continuación señalaré, mayor de edad, con el fin de declaren sobre lo que les conste, respecto de los hechos de la demanda, así como de la contestación y las excepciones.

- Señor JOSE DAVID SOLANO PARODYS, residente en la calle 17 # 15-65 del barrio San Martin de esta ciudad, cel., 3013505311, e-mail joscsolano@uniguajaira.edu.co

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 388 del código general del proceso y s.s., art. 96 del código general del proceso.

ANEXOS

Téngase como anexos el poder para actuar y todos los documentos aportados como pruebas.

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC



NOTIFICACIONES

A la parte demandante, LILIBETH BARRIOS PARODY en la carrera 13 # 18-04 barrio san Martin de Maicao, cel., 3008330472, e-mail lilibethparody@gmail.com

A su apoderado en la carrera 30 # 16b-18 en la ciudad de Maicao, cel., 3016861880, e-mail leninavila7610@gmail.com

Al demandado en la carrera 13 # 14-49 barrio centro de esta ciudad, cel., 3014779 581, e-mail jcflorezmolina@gmail.com

Al suscrito en la carrera 10 # 15-50 barrio centro de Maicao, cel., 3008271727, e-mail Hinton@hotmail.es

De la señora juez,

Atentamente,

HINTON SARMIENTO FLORES
C.C. No. 1.124.027.245 de Maicao
T.P. No. 305220 del C.S.J.

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.176.914**

FLOREZ MOLINA
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1978**
MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

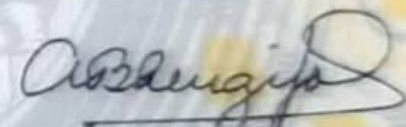
G.S. RH

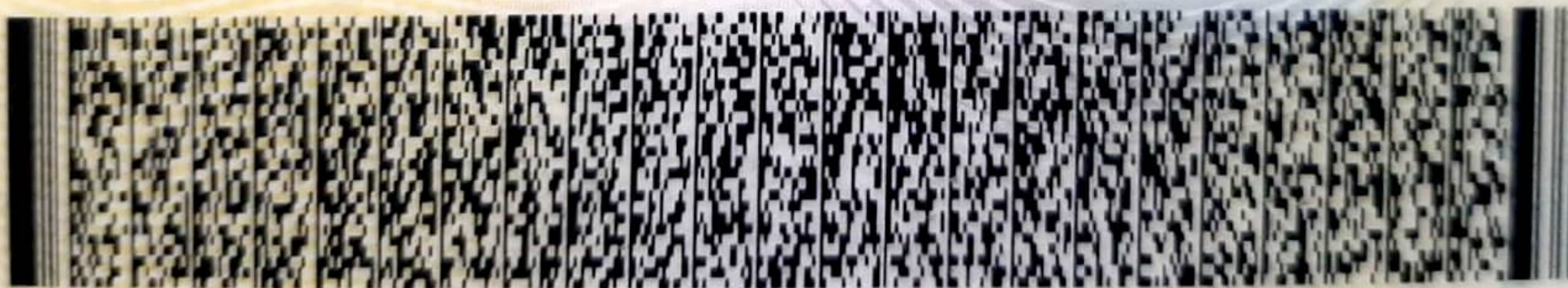
M

SEXO

17-MAR-1997 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4801000-68148654-M-0005176914-20060525

04420 06145N 02 205117581

Hinton Sarmiento

Flores



ABOGADO

Universidad Cooperativa de Colombia UCC

Señor:

Juez Promiscuo de familia del Circuito

Maicao, La Guajira

E.S.D

Proceso: **DEMANDA DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.**

Radicado: **2021-00167**

Demandante: **LILIBETH BARRIOS PARODY**

Demandado: **JULIO CESAR FLOREZ MOLINA**

Asunto: poder

JULIO CESAR FLOREZ MOLINA, mayor y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, comedidamente manifiesto a usted, que confiero poder amplio y suficiente al doctor **HINTON SARMIENTO FLORES**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.124.027.245 expedida en Maicao la guajira, y portador de la tarjeta profesional N°305220 del consejo superior de la judicatura, para que en mi nombre, representación y en mi calidad de demandado presente ante usted contestación de la demanda de la referencia.

Sírvase por lo tanto señor juez a reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

JULIO CESAR FLOREZ MOLINA

C.C N° 5.176.914 de Maicao.

E-mail juliocesarflorez@hotmail.com

Acepto:

HINTON SARMIENTO FLORES

C.C 1.124.027.245 DE Maicao.

T.P N° 305220 Del C.S De La Judicatura.

E-mail hinton@hotmail.es

Hinton Sarmiento Flores

ABOGADO

E-mail: hinton@hotmail.es



Rv: Mediante el presente correo otorgo poder al dr hinton Sarmiento para que presente ante usted contestación de la demanda de divorcio bajo el radicado 2021-00167 en la cual soy la parte demandada



Julio Cesar Florez Molina
hintonsarmiento@gmail.com

11 oct.



poder julio flores.docx
DOCX - 104 KB



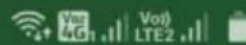
Mediante el presente correo otorgo poder al dr Hinton Sarmiento para que presente ante usted contestación de la demanda de divorcio bajo el radicado 2021-00167 en la cual soy la parte demandada

Dr.



Responder

8:09



BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 600.000

30 Nov, 2020 -- 20:09

Producto
destino

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

23 Dic, 2020 -- 18:21

Producto
destino

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

BBVA**Envía****TRANSFERENCIA EXITOSA****\$ 800.000***01 Feb, 2021 -- 19:01***Producto
destino****LILIBETH****BARRIOS
PARODY********7392****Producto origen****Cuenta de Ahorro********1557****Hacer otra transferencia****Ir a mis productos**

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

26 Feb, 2021 -- 19:52

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

Hacer otra transferencia

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

30 Mar, 2021 -- 18:39

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

Hacer otra transferencia

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

30 Abr, 2021 -- 13:21

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

31 May, 2021 -- 11:35

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

30 Jun, 2021 -- 19:42

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

******7392**

Producto origen

Cuenta de Ahorro

******1557**

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

27 Jul, 2021 -- 07:22

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

******7392**

Producto origen

Cuenta de Ahorro

******1557**

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

31 Ago, 2021 -- 10:19

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

29 Sep, 2021 -- 15:06

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

BBVA



Envía

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 800.000

07 Nov, 2021 -- 19:11

**Producto
destino**

LILIBETH

BARRIOS
PARODY

****7392

Producto origen

Cuenta de Ahorro

****1557

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

¿Cuánto?

\$27.000,00

Fecha

10 noviembre 2020 a las 03:43 p. m.

Referencia

M405765

Origen del dinero



Disponible

\$27.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

¿Cuánto?

\$50.000,00

Fecha

15 noviembre 2020 a las 01:32 p. m.

Referencia

M205024

Origen del dinero



Disponible

\$50.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

Conversación

Retíralos en el cajero

¿Cuánto?

\$80.000,00

Fecha

17 noviembre 2020 a las 10:01 a. m.

Referencia

M113378

Origen del dinero



Disponible

\$80.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

Conversación

Chonky pa Kira

¿Cuánto?

\$25.000,00

Fecha

18 noviembre 2020 a las 10:05 a. m.

Referencia

M122065

Origen del dinero



Disponible

\$25.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

¿Cuánto?

\$50.000,00

Fecha

30 noviembre 2020 a las 09:11 p. m.

Referencia

M893226

Origen del dinero



Disponible

\$50.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

¿Cuánto?

\$50.000,00

Fecha

01 diciembre 2020 a las 06:16 p. m.

Referencia

M755265

Origen del dinero



Disponible

\$50.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

Conversación

Por si debes comprar algo para Kira o para ti

¿Cuánto?

\$50.000,00

Fecha

05 diciembre 2020 a las 09:28 p. m.

Referencia

M787045

Origen del dinero



Disponible

\$50.000,00

Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Florez Cesar Julio Cesar

¿Cuánto?

\$30.000,00

Fecha

08 diciembre 2020 a las 09:01 p. m.

Referencia

M464618

Origen del dinero



Disponible

\$30.000,00

Detalle del movimiento



Envío Realizado



Para

Florez Cesar Julio Cesar

Conversación

Compras Jamón. Queso pan tajado
Salchichas y leche

¿Cuánto?

\$50.000,00

Fecha

13 diciembre 2020 a las 03:23 p. m.

Referencia

M263012

Origen del dinero



Disponible

\$50.000,00



Entregado

Celular Samsung Galaxy M31
128gb 6gb Sm-m315f/ds 64mp 4
Cama

Color Negro

\$ 999.900,00 x 1 unidad

Vendedor



Andres Uribe Velez
[Ver mensajes](#)

Volver a comprar



Detalle de la compra



Detalle de la compra

#4201952375 - 1 de diciembre

Producto \$ 999.900

Envío gratis \$ 0

Tu pago 12 x \$ 83.325

Los intereses serán aplicados por tu entidad bancaria



Visa Davivienda terminada en 0367

Pago (12x \$ 83.325,00)

Pago #12486944051 acreditado el 1 de diciembre



Calle 13 #8-48
"Edificio Guajarima"
El Centro, Maicao, Guajira
Recibe JULIO FLOREZ MOLINA
3014779581

Compraste

Entregado

Llegó el 7 de diciembre.



Celular Samsung Galaxy M31 128gb
6gb Sm-m315f/ds 64mp 4 Cama
Color Negro
\$ 999.900,00 x 1 unidad

[Detalle del envío](#)



Entregado

Audífonos Sony Extra Bass
Mdr-xb550ap

Color Azul

\$ 134.900,00 x 1 unidad

Vendedor



Sony
[Ver mensajes](#)

Volver a comprar



Detalle de la compra





Detalle de la compra

#4206969483 - 3 de diciembre

Producto	\$ 134.900
Envío gratis	\$ 0
Tu pago	\$ 134.900



Mastercard Davivienda terminada en 7587

Pago (\$ 134.900,00)

Pago #12510603022 acreditado el 3 de diciembre



Calle 13 #8-48
"Edificio Guajarima"
El Centro, Maicao, Guajira
Recibe JULIO FLOREZ MOLINA
3014779581



Calle 13 #8-48
"Edificio Guajarima"
El Centro, Maicao, Guajira
Recibe JULIO FLOREZ MOLINA
3014779581

Compraste

Entregado

Llegó el 10 de diciembre.



Audífonos Sony Extra Bass
Mdr-xb550ap
Color Azul
\$ 134.900,00 x 1 unidad

[Detalle del envío](#)



Envío pendiente

Set De Maquillaje Niñas My Lapt - L a \$1300000

\$ 130.000,00 x 1 unidad

Vendedor



Las Cosas Y Cosas Las Cosas Y Cosas
[Ver mensajes](#)

Necesito ayuda



Detalle de la compra

#4203323446 - 2 de diciembre

Producto \$ 130.000

Envío gratis \$ 0

Tu pago \$ 130.000



Mastercard Davivienda terminada en 7587

Pago (\$ 130.000,00)

Pago #12493459281 acreditado el 2 de diciembre



Calle 13 #8-48
"Edificio Guajarima"
El Centro, Maicao, Guajira
Recibe JULIO FLOREZ MOLINA
3014779581



Pago #12493459281 acreditado el 2 de diciembre



Calle 13 #8-48
"Edificio Guajarima"
El Centro, Maicao, Guajira
Recibe JULIO FLOREZ MOLINA
3014779581

Compraste

Llega entre el 17 y 21 de diciembre

El vendedor está elaborando tu producto. El 14 de diciembre estará listo y comenzará el envío.



Set De Maquillaje Niñas My Lapt - L a
\$130000
\$ 130.000,00 x 1 unidad

[Seguir envío](#)



Leonisa

Enamórate de Leonisa

- calle 11#41-45
- Maicao
- Elvira Isabel Blanco Gutiérrez
- eiblanco@uniguajira.edu.co
- 3014576817
- Colombia
- Zona 150

factura

factura no:

INV-1

fecha de la factura:

27/11/2020

JULIO CÉSAR FLOREZ MOLINA

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN

cll 11 cr 14

Maicao

Colombia

CORREO ELECTRÓNICO

jcfllorez@uniguajira.edu.co

CONTACT NUMBER

3014779581

cantidad debida
COP 399,960.00

No	Descripción del Artículo	precio	cantidad	total
No Image	1 Pantalón Texas Camel talla 32	COP 99,990.00	1	COP 99,990.00
No Image	2 Pantalón texas Azul talla 32	COP 99,990.00	1	COP 99,990.00
No Image	3 Pantalón texas Vino talla 32	COP 99,990.00	1	COP 99,990.00
No Image	4 Pantalón texas Verde talla 32	COP 99,990.00	1	COP 99,990.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

total parcial:	COP 399,960.00
gran total:	COP 399,960.00
pagado:	COP 0.00
vencimiento total:	COP 399,960.00

GRACIAS POR HACER NEGOCIOS

Elvira B

firma autorizada



Boutique BG

Calle 11 #41-45
3014576817
elvirablancogut@hotmail.com
@boutiqueb.g

FACTURA

1010140905

30-11-2020

Ref. : 0009

Facturación Dirección

Julio César Florez Molina

Calle 11-CR14

jclorez@uniguajira.edu.co

3014779581

Tienda virtual

N°	Producto	Cantidad	Tarifa	Cantidad
1	Zapato Estampado Ref j63	1	65,000.00	65,000.00

Tenga en cuenta

Total : COP 65,000.00

Gran total COP 65,000.00

(-) Pagado (30-11-2020) COP 65,000.00

Saldo : COP 0.00

Elvira Isabel Blanco
Gutiérrez y Katy Yulieth
Blanco Gutiérrez

Firma

No olvides nuestros medios de contacto en Instagram: @boutiqueb.g en Facebook: Boutique BG WhatsApp: 3014576817



Boutique BG

Calle 11 #41-45
3014576817
elvirablancogut@hotmail.com
@boutiqueb.g

FACTURA

1010140905

05-12-2020

Fecha de vencimiento : 05-12-2020

Ref. : 00010

Facturación Dirección

Julio César Florez Molina

Calle 11-CR14

jclorez@uniguajira.edu.co

3014779581

Tienda virtual

N°	Producto	Cantidad	Tarifa	Cantidad
1	Blusa Florida G25	1	45,000.00	45,000.00
2	Short Rígido	1	65,000.00	65,000.00

Tenga en cuenta

Total : COP 110,000.00

Gran total COP 110,000.00

(-) Pagado (05-12-2020) COP 110,000.00

Saldo : COP 0.00

Elvira Isabel Blanco
Gutiérrez y Katy Yulieth
Blanco Gutiérrez

Firma

No olvide nuestro medios de contacto en Instagram: @boutiqueb.g en Facebook: Boutique BG WhatsApp: 3014576817



Boutique BG

Calle 11 #41-45
3014576817
elvirablancogut@hotmail.com
@boutiqueb.g

FACTURA

10101409051
12-12-2020

Facturación Dirección

Julio César Florez Molina

Calle 11-CR14

jclorez@uniguajira.edu.co

3014779581

Tienda virtual

Nº	Producto	Cantidad	Tarifa	Cantidad
1	Zapato Ref z72 talla 38	1	65,000.00	65,000.00
2	Zapato Ref z31 talla 36	1	65,000.00	65,000.00

Tenga en cuenta

Los cambios o devoluciones solo aplican en prendas o zapatos con daño de fábrica

Total : COP 130,000.00

Gran total COP 130,000.00

(-) Pagado (12-12-2020) COP 130,000.00

Saldo : COP 0.00

Elvira Isabel Blanco
Gutiérrez y Katy Yulieth
Blanco Gutiérrez

Firma

No olvides nuestros medios de contacto en Instagram: @boutiqueb.g en Facebook: Boutique BG WhatsApp: 3014576817



SER
JULIO CESAR FLOREZ MOLINA .
CL 14 # 11-80 EDIFICIO JAMIS APTO 205 .
MAICAO LA GUAJIRA



10639 7381

Oficina: 0158

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto Crédito

EXTRACTO CREDITO DE CONSUMO
ONE CLICK - S. PAGARé

Número crédito cliente				Oficina
Entidad	Oficina	DC	No. Crédito	MAICAO
0013	0466	66	9602331004	

Este 7 de noviembre desde las 00:00 a. m. hasta las 8:30 a. m., nuestros canales estarán en mantenimiento. Realiza tus pagos, transferencias y consultas financieras antes o después de esta hora.

Fecha de desembolso	27-10-2020
Monto inicial	\$6,200,000.00
Cuota	12 de 60
Número de cuotas vencidas	
Saldo en mora	
Tasa de interés corriente	17.99 %E.A.
Tasa de interés de mora	25.62 %E.A.
Cuenta de cargo	00130466020002155767

Fecha límite de pago	27-10-2021
Periodo liquidado	27-09-2021 AL 26-10-2021
Fecha de corte	07-10-2021

Valores asegurados	
Vida	\$5,486,348.49
Incendio y terremoto	
Vehículo	

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próxima cuota
Saldo anterior	5,487,952.00	
Valor del pago	156,383.89	
Distribución		
• Capital	76,756.00	77,822.51
• Intereses corrientes	76,218.51	75,152.49
• Intereses de mora	192.38	0.00
• Seguro de vida	3,217.00	3,172.00
• Seguro de incendio y terremoto	0.00	0.00
• Seguro vehículo	0.00	0.00
• Seguros voluntarios	0.00	0.00
• Otros conceptos	0.00	0.00
Saldo a la fecha de corte	5,411,196.00	
Valor a pagar		156,147.00
Saldo después de este pago		5,333,373.49

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1286 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de Información de Riesgos.
Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMMLV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.

Comprobante de pago



Nombre del Beneficiario: LILIBETH BARRIOS PARODY

Nombre del Pagador: JULIO CESAR FLOREZ MOLINA

Id Transacción: 2305569070

Fecha y hora de la transacción
30/07/2020 18:48:59

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Servicio pagado	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
ID del estudiante	00142094
Valor de la compra	\$ 2.097.636
Costo de la transacción	\$ 0
Medio de pago	PSE - BBVA
Estado de la transacción	 APROBADA
NO. DE AUTORIZACIÓN:	697368877
DETALLE DEL PAGO:	LILIBETH BARRIOS PARODY C.C. 56.090.139 ESPECIALIZACION EPIDEMIOLOGÍA UNAB



Comprobante de pago



Nombre del Beneficiario: LILIBETH BARRIOS PARODY

Nombre del Pagador: LILIBETH BARRIOS PARODY

Id Transacción: 2136395850

Fecha y hora de la transacción
13/08/2020 18:20:11

DESCRIPCIÓN

DETALLE

Servicio pagado

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Valor de la compra

\$ 2.423.012

Costo de la transacción

\$ 0

Medio de pago

PSE - BBVA

Estado de la transacción

APROBADA

NO. DE AUTORIZACIÓN:

711578402

DETALLE DEL PAGO:

LILIBETH BARRIOS PARODY C.C. 56090139
MATRICULA ESPECIALIZACION EPIDEMIOLOGIA
UNAB



Comprobante de pago



Nombre del Beneficiario: LILIBETH BARRIOS PARODY

Nombre del Pagador: LILIBETH BARRIOS PARODY

Id Transacción: 2018378443

Fecha y hora de la transacción
01/11/2020 06:18:14

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Servicio pagado	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
ID del estudiante	00142094
Valor de la compra	\$ 2.423.012
Costo de la transacción	\$ 0
Medio de pago	PSE - BBVA
Estado de la transacción	APROBADA
NO. DE AUTORIZACIÓN:	786887502
DETALLE DEL PAGO:	LILIBETH BARRIOS ESPECIALIZACION EPIDEMIOLOGIA





Julio Cesar Forez Molina <jcfloresmolina@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 697368877

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: juliocesarflorez@hotmail.com

30 de julio de 2020, 18:57

**¡Hola, JULIO CESAR FLOREZ MOLINA**

**Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA
COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu
transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 697368877
Empresa: A Toda Hora SA
Descripción: PAGO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Valor de la Transacción: \$ 2.097.636
Fecha de Transacción: 30/07/2020

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▶ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▶ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▶ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

VERIFICADO
Se ha verificado la autenticidad de este correo electrónico.
VIGILADO



TransaccionesACH



@ACH_Informa



Julio Cesar Forez Molina <jcfloresmolina@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 711578402

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: juliocesarflorez@hotmail.com

13 de agosto de 2020, 20:21

**¡Hola, JULIO CESAR FLOREZ MOLINA**

**Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA
COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu
transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 711578402
Empresa: A Toda Hora SA
Descripción: PAGO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Valor de la Transacción: \$ 2.423.012
Fecha de Transacción: 13/08/2020

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▶ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▶ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▶ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

VERIFICADO
Se ha verificado la autenticidad de este correo electrónico.
VIGILADO



TransaccionesACH



@ACH_Informa



Julio Cesar Forez Molina <jcfloresmolina@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 786887502

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: juliocesarflorez@hotmail.com

1 de noviembre de 2020, 06:23

¡Hola, JULIO CESAR FLOREZ MOLINA

**Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA
COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu
transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 786887502
Empresa: A Toda Hora SA
Descripción: PAGO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Valor de la Transacción: \$ 2.423.012
Fecha de Transacción: 01/11/2020

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ☐ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ☐ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ☐ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.





SER
JULIO CESAR FLOREZ MOLINA .
CL 14 # 11-80 EDIFICIO JAMIS APTO 205 .
MAICAO LA GUAJIRA



8582 5993

Oficina: 0466

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto Crédito

EXTRACTO CREDITO DE CONSUMO
ONE CLICK - S. PAGARé

Número crédito cliente				Oficina
Entidad	Oficina	DC	No. Crédito	MAICAO
0013	0466	61	9602332127	

Este 7 de noviembre desde las 00:00 a. m. hasta las 8:30 a. m., ninguno de nuestros canales estarán habilitados por mantenimiento. Te recomendamos realizar tus pagos, transferencias y consultas financieras antes o después de esta hora.

Fecha límite de pago	20-10-2021
Periodo liquidado	20-09-2021 AL 19-10-2021
Fecha de corte	30-09-2021

Fecha de desembolso	20-01-2021
Monto inicial	\$7,300,000.00
Cuota	9 de 60
Número de cuotas vencidas	
Saldo en mora	
Tasa de interés corriente	14.83 %E.A.
Tasa de interés de mora	25.62 %E.A.
Cuenta de cargo	00130466020002155767

Valores asegurados	
Vida	\$6,669,186.15
Incendio y terremoto	
Vehículo	

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próxima cuota
Saldo anterior	6,775,708.00	
Valor del pago	344,856.68	
Distribución		
• Capital	182,981.00	93,084.85
• Intereses corrientes	155,832.52	76,459.15
• Intereses de mora	2,133.16	0.00
• Seguro de vida	3,910.00	3,856.00
• Seguro de incendio y terremoto	0.00	0.00
• Seguro vehículo	0.00	0.00
• Seguros voluntarios	0.00	0.00
• Otros conceptos	0.00	0.00
Saldo a la fecha de corte	6,592,727.00	
Valor a pagar		173,400.00
Saldo después de este pago		6,499,642.15

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1286 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de Información de Riesgos. Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMMLV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.



UNIVERSIDAD COOP DE COL

CLL 32 NO 2-14
CU: 010434934
Fecha: 22/01/2021 08:28:39
AFVP07_C08 /HFGGIE==

*** COPIA CLIENTE ***

TER: 00041832

VISA

2372

RECIBO: 001331

RRN: 001453

COMPRA NETA : \$7.000.000

TOTAL (COP) \$7.000.000

ELECTRON CARD HOLDER

ID:

ID Organización:

AUT: 919622
DB

29.924-7

04SAN

22/1/2021

SAN01

Pago Alumno

AUT TD VISA 919622 22/001/2021

No. Sec: 2

789116

Flórez, Julio César

Recibo de Caja

Caja: OC_SAN01 Oficina de Caja Tesoreria

No. Recibo: 58446

Cajero: olga.cruz

Fecha Trans: 22/1/2021

Estado: Contzdo

Vto Cambio: 0.00 COP

Clave Destino:	DATAF_BBVA	Importe:	7,000,000.00
Forma Pago:	TD VISA	Importe:	7,000,000.00

Total: 7,000,000.00 COP

Total Impto Incluido:

Departamento de Tesoreria Sede Santa Marta



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

NIT: 860.029.924-7

Personería Jurídica Res. No 501 del 7 de Mayo de 1974 de DANSOCIAL
Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 de MINEDUCACIÓN

N° Identificación	1006895992	Código	789116
Nombre:	Flórez, Julio César		

Recibo de Pago N°	0000000000040000180345
Banco	Bancoomeva Aho 030503011201 ó BBVA Cta Aho. 299004275 ó Sudameris Aho. 90630038640



Financia tu matrícula a través de nuestra Cooperativa COMUNA
Ingresa a: www.comuna.com.co

***** INFORMACIÓN IMPORTANTE *****

Vigilada Mineducación.

- El valor final a pagar puede presentar una variación hasta \$10 pesos por encima o por debajo, debido al ajuste al peso.
- Para la apertura de los grupos en el primer semestre, se dará aplicación a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 295 de 2012. (publicada pág. web www.ucc.edu.co)
- Pago en Bancos (efectivo o cheque de gerencia) utilizando únicamente el recibo de pago con código de barras.
- Para la financiación de su matrícula puede realizarla a través de cualquiera de las siguientes entidades: ICETEX, Cooperativa COMUNA, BBVA, Bancoomeva, Cotrafa, Financiera Comultrasan, Sufi (Bancolombia), Fondo Nacional del Ahorro y Banco Pichincha.
- La cancelación parcial o total de cursos no da derecho a devoluciones o saldos a favor, se aplicará lo reglamentado en el Resolución Rectoral No. 1583 de 2017. (publicada pág. web www.ucc.edu.co)

***** P@GOS ELECTRONICOS *****

- Realice el pago de su matrícula en forma rápida y segura vía web, con tarjeta de crédito o débito de su cuenta bancaria ingresando con su PIN, al consultar su estado de admisión, en el botón imprimir o pagar recibo.

N° Identificación	1006895992	Código	789116
Nombre	Flórez, Julio César		

Matrícula Ordinaria: Fecha Pago 29/1/2021



(415)7709988013544(8020)040000180345(8020)000000789116(3900)02577491(96)20210129

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NIT: 860.029.924-7

Personería Jurídica Res. No 501 del 7 de Mayo de 1974 de DANSOCIAL
Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 de MINEDUCACIÓN

Recibo de Pago N°	0000000000040000180345
Banco	Bancoomeva Aho 030503011201 ó BBVA Cta Aho. 299004275 ó Sudameris Aho. 90630038640

Período	PS2021	Sede	Campus Santa Marta
Programa	Medicina (C)		

Conceptos	
BBVA 558025698 AHO	-7,000,000
Beneficio Financiero 10% COVID	-1,064,175
Matrícula Amortización	10,641,666
VALOR A PAGAR	\$2,577,491

CONSIGNACIÓN				VALOR
CHEQUE	Código	N°Cheque	N°Cuenta	
EFECTIVO				
TOTAL CONSIGNADO				

Comprobante

Movimiento hecho en:



NEQUI

Número de referencia

M403953

Fecha

27 julio 2021 a las 11:36 a. m.

Para

Maria Lemus Duarte

Tipo de documento

CC

Número de documento

1006617397

Banco

Bancolombia

Número de cuenta

03046549381

¿Cuánto?

\$750.000,00

Superintendencia Financiera
de Colombia

VIGILADO

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi
y reporta un problema.

Movimiento hecho en:



NEQUI

Número de referencia

M1984557

⬇ Envío Realizado

Para

Florez Julio Cesar

Conversación

Mes de Pensionado octubre 2021

¿Cuánto?

\$ 800.000,00

Fecha

29 de Septiembre de 2021 a las 08:48 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app
Nequi y reporta un problema.

Superintendencia financiera
de Colombia

VIGILADO

Escrito de contestación de demanda de divorcio, radicado 2021-00167-00

Hinton Sarmiento <hinton@hotmail.es>

Lun 8/11/2021 2:10 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - La Guajira - Maicao <jprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co>